



Bolsas de Trabajo PDI Laboral tipo A

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de Psicología Social, resultante del concurso de méritos para la contratación de Profesor Ayudante Doctor (resolución de 12 de febrero de 2018, plaza código C180255).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y visto el informe de la Comisión Técnica correspondiente, ha resuelto:

Designar el orden de prelación de candidatos y aprobar la constitución de la bolsa de trabajo en el Área de Conocimiento de **Psicología Social (Departamento de Psicología)**:

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
CASTILLO MAYÉN, MARÍA DEL ROSARIO	59,39
SÁNCHEZ TERUEL, DAVID	43,36
LUCENA JURADO, VALENTINA	39,38
ABAD MERINO, SILVIA	29,78
MÁRQUEZ ZAMORA, RAÚL	29,61
GARCÍA SANCHO, ESPERANZA	27,07
LÓPEZ BENÍTEZ, RAÚL	13,76
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, NICOLÁS	11,41
RODRÍGUEZ AGÜERA, ANTONIO DAVID	6,53
LARA MORENO, RAQUEL	5,61

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba, para presentar reclamaciones únicamente en caso de posibles errores materiales.

Asimismo, de presentarse recurso de alzada contra la propuesta definitiva de la plaza que genera la presente bolsa, y en el caso de que aquel fue estimado, podría verse modificado el orden de prelación arriba establecido.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VW6MQPNHA4STAYAEAGEMWYOVFEA	Fecha y Hora	13/06/2019 22:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

